

Martes, 21 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrejón El Rubio

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación puntual de las normas subsidiarias municipales.

El Pleno de este Ayuntamiento de Torrejón el Rubio, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del documento técnico relativo a la "Modificación puntual de las NN.SS.MM. de Torrejón el Rubio. Modificación de las condiciones particulares de la zona 'Industria en Casco' para permitir usos dotacionales", redactado por la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible (OTUDST) de la Mancomunidad Riberos del Tajo. El objeto principal es la modificación del artículo 5.132 para que los usos "Espectáculos y salas de reunión", "Educativo y Cultural" y "Deportivo" se consideren usos permitidos dentro de dicha ordenanza.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.4.k) y 57.5 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS), se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, el documento íntegro podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica en las dependencias de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, así como en la sede electrónica municipal:

<https://torrejonelrubio.sedelectronica.es>

a fin de que se formulen las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Torrejón el Rubio , 16 de julio de 2026
Nazaret del Montfragüe Gordo Reyes
ALCALDESA-PRESIDENTA

